



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	25 actas, consistentes en 65 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	08/07/2024 28/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho
ACTA - 13

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **siete de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes **Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos**, los Coordinadores Regionales, **Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Mtra. Graciela Infante Rivera y Josué López Desirena**, de Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Licenciatura en Derecho**, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

REGIÓN XALAPA

01.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] **ELIMINADO 256**
SE LE DESIGNA A LA DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ PARA SUPERVISAR SU TRABAJO INVESTIGATIVO TITULADO: "ANÁLISIS DEL RÉGIMEN JURÍDICO EN MATERIA AMBIENTAL DE POZA RICA, VERACRUZ: GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS."

REGIÓN VERACRUZ

02.- [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] **ELIMINADO 257**
SE LE AUTORIZA REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE LA EE DE DERECHO PROCESAL CIVIL, CON LOS DOCENTES MARINA MALPICA LÓPEZ E IRVING URIEL LÓPEZ BONILLA, PROGRAMADO PARA EL 20 DE ABRIL DEL PRESENTE A LAS 13 HORAS, NO HABIÉNDOSE PRESENTADO MAESTROS POR NO ESTAR NOTIFICADOS CON OPORTUNIDAD.

REGIÓN ORIZABA

03.- [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] **ELIMINADO 258**
SE LE AVALE PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE INGLÉS I.

REGIÓN POZA RICA

04.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] **ELIMINADO 259**
SE LE AUTORIZA PRESENTAR EXAMEN EXTRAORDINARIO EXTEMPORÁNEO CON CAMBIO DE DOCENTE, DE LA EE DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA CON NRC 27274, IMPARTIDA POR EL LIC. EDUARDO DE LA TORRE JARAMILLO, POR HABER PARTICIPADO EN LA CONCENTRACIÓN DEL 14 AL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE XALAPA, CON LA SELECCIÓN DE FUTBOL RÁPIDO DE LA CUAL ES INTEGRANTE.

REGIÓN COATZACOALCOS

05.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] **ELIMINADO 260**
PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE DERECHO PROCESAL LABORAL.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEVOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

2. CT. DERECHO 13 / 070524

1. SE DICTAMINÓ PROCEDENTE, TODA VEZ QUE, COMO ESTABLECE EL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS, EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN VI "EL ALUMNO PODRÁ SOLICITAR AL CONSEJO TÉCNICO QUE EL ASESOR SEA ALGÚN ACADÉMICO DE LA PROPIA FACULTAD O DE OTRA ENTIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, O BIEN UN ACADÉMICO EXTERNO".

REGIÓN VERACRUZ

2. CON BASE EN EL ARTÍCULO 70 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008, SE AUTORIZA LA REPROGRAMACIÓN DEL EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE DERECHO PROCESAL CIVIL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES LUIS HERNÁNDEZ MEZA Y MARINA MALPICA LÓPEZ, PARA APLICARLO EL 1 DE JUNIO DEL ACTUAL A LAS 13 HORAS. OF. SA/133/200524.

REGIÓN ORIZABA

3. SE AVALA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE INGLÉS I, PARA REQUERIR A LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL AFBG LA PROGRAMACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE. OF. SA/VE/TRÁMITE 17331/200524.

REGIÓN POZA RICA

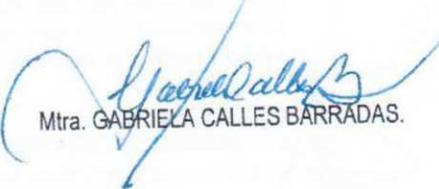
4. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008, LE FUE AUTORIZADO CAMBIO DE DOCENTE PARA LA EVALUACIÓN DE EXTRAORDINARIO EXTEMPORÁNEO DE PRIMERA INSCRIPCIÓN DE LA EE DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES VERÓNICA GALLARDO ALEJANDRE, RAÚL MONTALVO GÓMEZ Y MA. ISABEL GÓMEZ ANELL, PARA APLICARLO EL 1 DE JUNIO DEL ACTUAL A LAS 13 HORAS. OF. SA/136/200524.

REGIÓN COATZACOALCOS

5. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE DERECHO PROCESAL LABORAL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES SILVANA SILVIA PEREA ROMERO Y GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOBA, PARA APLICARLO EL 18 DE MAYO DEL ACTUAL, A LAS 12 HORAS. OF. SA/VE/TRÁMITE 17401/090524.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR.


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS.


Dr. CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA.


Mtra. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.


Dra. LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS.


Dra. MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS.


Mtro. LUIS HERNÁNDEZ MEZA.


Mtra. GABRIELA RAMÍREZ PARDO.


Mtra. GRACIELA INFANTE RIVERA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."